ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2017
Contratación Directa Nº 03/2017
"Alquiler de Purificadores de Agua"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 007/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 03/2017 para el ***"Alquiler de Purificadores de Agua"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de abril de 2015 "Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1138/2017, de fecha 19 de abril de 2017, por importe de G. 6.480.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta mil), correspondiente al PAC Nº 323.338.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 310961 de fecha 19 de abril de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 ***"Alquiler de Purificadores de Agua"***, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 26 de abril de 2017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *PAMAQ S.A.; ALVOG S.A.; HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMÉSTICOS S.A.; VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.; SELTZ S.A.; AQUA GROUP S.A.* y *AQUA QUÍMICA S.R.L.*
- El primer Acta de Apertura Nº 006/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa PAMAQ S.A., conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Scanned by CamScanner

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2017
Contratación Directa Nº 03/2017
"Alquiler de Purificadores de Agua"

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 007/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 17 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de la empresa: PAMAQ S.A.

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple/ SIPE

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH, que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la empresa **PAMAQ S.A., no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta será evaluada económicamente.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Scanned by CamScanner

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2017
Contratación Directa Nº 03/2017
"Alquiler de Purificadores de Agua"

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de la oferta presentada:

Ítem Nº 1 Alquiler de 4 (cuatro) purificadores de agua – frio / caliente.			
Oferente	Cantidad de meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
PAMAQ S.A.	24	680.000.-	16.320.000.-

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, tiene variación del 0% (cero) con relación al Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	PAMAQ S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	No Presenta
Copias de Contratos y/o Facturas por la realización de alquiler de purificadores de agua, que demuestren la experiencia de la empresa en los	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Scanned by CamScanner

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2017
Contratación Directa Nº 03/2017
"Alquiler de Purificadores de Agua"

últimos tres años (2014, 2015 y 2016), y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas.	

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***PAMAQ S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 *"Alquiler de Purificadores de Agua"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa PAMAQ S.A., hasta un monto de *G. 16.320.000 (Guaranies dieciséis millones trescientos veinte mil)* IVA incluido. La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2018 y 2019.

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Hugo Recalde
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Diaz
Miembro del Consejo

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Scanned by CamScanner